

## CURSO: 2021 /2022

Yo, \_\_\_\_\_ alumno mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, según se recoge en el punto 8 de estas normas, me responsabilizo en todo momento de lo que me pueda ocurrir, una vez que me encuentre fuera del centro educativo.

Santiago del Teide, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

### NORMAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

- 1.- La hora de entrada al centro es las 08:00 hrs.
- 2.- La puerta se cerrará a las 08:05 hrs. y no se permitirá la entrada a alumnos después de esta hora
- 3.- Es obligación del alumno, asistir puntualmente a todas las clases que se le imparten dentro del centro. Ausentarse de la institución en horario de clase será motivo de aviso al padre o tutor para expresarle tal hecho.
- 4.- Se considera retraso, cuando el alumno entre a clases después de pasada la lista de asistencia; tres retrasos equivalen a una inasistencia.
- 5.- El alumno tiene la obligación de cumplir, por lo menos el 80% de asistencias para tener derecho a exámenes mensuales y finales.
- 6.- Las inasistencias serán justificadas en un plazo no mayor a tres días hábiles. Si es por causa de enfermedad deberá traer el comprobante médico correspondiente y si fuera por otro motivo deberá presentarse el padre/madre/tutor personalmente.
- 7.- No se podrá asistir sólo a la hora del examen, salvo motivos justificados (justificación del médico y/o administrativa).
- 8.- Se les permite:
  - Salir en los recreos.
  - Salir a 3ª/ 4ª y 6ª horas (siempre que el profesor ausente NO haya dejado actividades o examen)
- 9.- Estas normas son susceptibles de posibles cambios.